



COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

INFORME DE GESTIÓN

14 MAYO 2023 / 14 MAYO 2024

CONCEJAL EMILIO FERNANDO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ
CONCEJALA SANDRA VICTORIA HIDALGO ESPINEL
CONCEJAL DIEGO MAURICIO GARRIDO VILLAGÓMEZ

TABLA DE CONTENIDO

<u>1.</u>	<u>OBJETO</u>	1
<u>2.</u>	<u>ALCANCE</u>	1
<u>3.</u>	<u>ABREVIATURAS</u>	1
<u>4.</u>	<u>BASE NORMATIVA</u>	1
4.1.	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	1
4.2.	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).....	1
4.3.	LEY ORGÁNICA DE CULTURA	2
4.4.	ORDENANZA METROPOLITANA No.001-2019 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONTIENE LA ORDENANZA METROPOLITANA No.072-2024	2
<u>5.</u>	<u>ANTECEDENTES</u>	3
<u>6.</u>	<u>DESARROLLO</u>	5
6.1.	SESIONES DE COMISIÓN	5
6.1.1.	RESUMEN DE LAS SESIONES DE COMISIÓN	6
6.2.	RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO	6
6.3.	PROYECTOS / PROPUESTAS TRATADOS DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO.	12
6.4.	MESAS DE TRABAJO	14
6.5.	PROYECTOS DE ORDENANZAS	14
6.5.1.	PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES	14
6.6.	COMISIONES GENERALES	15
<u>7.</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	16

1. OBJETO

El presente informe anual tiene por objetivo poner en conocimiento las actividades y temas tratados en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

2. ALCANCE

Reporte de las principales actividades llevadas a cabo en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, durante el periodo comprendido del 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2024.

3. ABREVIATURAS

MDMQ: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CAHP: Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

SCAHP: Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

SHOT: Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial .

CAE: Colegio de Arquitectos del Ecuador.

4. BASE NORMATIVA

4.1. Constitución de la República del Ecuador

“Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos”.

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

“Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: (...) 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico (...).”

4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 326.-Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán

conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.”

4.3. Ley Orgánica de Cultura

“Art. 98.- “De las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial que tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto.”

4.4. Ordenanza Metropolitana No.001-2019 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que contiene la Ordenanza Metropolitana No.072-2024

“Art. 30.- Comisiones permanentes. - Son comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes:

3.- Eje territorial:

d) Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio”

“Art. 31.- Ámbito de las comisiones. - Los deberes y atribuciones de las comisiones, son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:

3.- Eje territorial:

d) Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para la estructuración de planes, programas, proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en las áreas históricas protegidas, y la aprobación de proyectos de creación o modificación de monumentos públicos. Propondrá también al Concejo proyectos normativos cuyos objetivos sean la valoración, difusión, protección y conservación del patrimonio cultural del Distrito. Por delegación expresa del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, es la instancia que analiza y resuelve respecto los proyectos de intervención en las áreas históricas y patrimoniales, previo informe de la Subcomisión Técnica”.

“Art. 32.- Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio. - La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio está integrada por tres concejales o concejales con voz y voto. Por su naturaleza y ámbito, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, contara con el apoyo y asesoramiento de una subcomisión técnica, cuyos integrantes podrán participar en las sesiones de la comisión con voz.

La Subcomisión técnica estará integrada por:

- a) El Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, quien presidirá la Subcomisión o su delegado;
 - b) El administrador zonal de la circunscripción donde se sitúen los proyectos, o su delegado;
 - c) El Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, o su delegado;
 - d) Un representante del Colegio de Arquitectos del Ecuador, Núcleo de Pichincha;
- y,
- e) El Cronista de la Ciudad”.

“Art. 44.- Presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes. - Cada comisión permanente dispondrá de un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta quienes duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El presidente o presidenta de la comisión, de conformidad con la normativa vigente, será nombrado por el Concejo Metropolitano, conjuntamente con los otros integrantes de la misma”.

“Art. 45.- Deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión. - Son deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión:

l) Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el trámite dado a cada una de ellas”

5. ANTECEDENTES

- a) El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Nro. 001 Inaugural de fecha 17 de mayo del 2023, mediante Resolución Nro. CDMQ-004-2023, resolvió conformar una Comisión Ocasional con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.
- b) El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Nro. 002 Ordinaria de fecha 24 de mayo del 2023, mediante Resolución Nro. CDMQ-005-2023 resolvió conformar la integración y nombrar a las presidentas o presidentes de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito. En el caso de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se designó como Presidente al Concejal Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez.
- c) La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión Nro. 001 Inaugural de fecha 02 de junio de 2023, mediante Resolución Nro. SC-001-CAHP-01 resolvió: designar a la Concejala Metropolitana Sandra Victoria Hidalgo Espinel, como Vicepresidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
- d) De mayo del 2023 a noviembre del 2023, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio estaba conformada por los siguientes integrantes: tres

concejales miembros de la Comisión que participaban con voz y voto, por el Secretario o encargado del Territorio, Hábitat y Vivienda (actualmente Secretario o encargado de Hábitat y Ordenamiento Territorial), por el delegado del Colegio de Arquitectos del Ecuador-Núcleo de Pichincha, por el Director del Instituto Nacional de Patrimonio, por el representante de la ciudadanía designado por el Alcalde, por el Cronista de la Ciudad, por el Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio y Administrador de la Zona Centro, o sus respectivos delegados los cuales intervenían con voz pero sin voto. Dicha integración correspondía a lo estipulado en el artículo 28, de la Ordenanza Metropolitana No 052-2023.

- e) Con la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, *“Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la integración y el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones”*, aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el Sr. Alcalde Pabel Muñoz el 6 de noviembre de 2023, se cambió la conformación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; por lo tanto, desde noviembre del año 2023 la Comisión se encuentra integrada de la siguiente manera, según el artículo 32 de la Ordenanza en mención:

Por tres (3) Concejales que participan con voz y voto:

- Presidente: Concejal Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez (Designado mediante resolución Nro. CDMQ-005-2023 del Concejo Metropolitano)
- Vicepresidenta: Concejala Sandra Victoria Hidalgo Espinel (Designada como Vicepresidenta en sesión Nro. 001 Inaugural de la CAHP)
- Miembro: Concejal Diego Mauricio Garrido Villagómez

De igual manera, por la naturaleza de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio cuenta con el apoyo y asesoramiento de la subcomisión técnica cuyos integrantes podrán participar en las sesiones de comisión con voz y desarrollando sus actividades dentro del ámbito de sus competencias.

La subcomisión técnica está integrada por:

- El Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, quien preside la subcomisión o su delegado;
- El administrador zonal de la circunscripción donde se sitúan los proyectos, o su delegado;
- El Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, o su delegado;
- Un representante del Colegio de Arquitectos del Ecuador, Núcleo de Pichincha; y,
- El Cronista de la Ciudad.

6. DESARROLLO

6.1. Sesiones de Comisión

En cumplimiento al Artículo 45, literal d del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, se convocaron a veintitrés **(23)** sesiones desde la Presidencia de la Comisión Áreas Históricas y Patrimonio en el periodo objeto del presente informe, de las cuales dieciséis **(16)** fueron ordinarias, seis **(6)** extraordinarias y una **(1)** inaugural, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro No. 1

SESIONES DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO			
No.	Fecha	Tipo de Sesión	Observaciones
1	02/06/2023	Inaugural	Clausurada, agotado el orden del día
2	15/06/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
3	29/06/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
4	13/07/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
5	27/07/2023	Ordinaria	No instalada por falta de Quórum
6	10/08/2023	Ordinaria	Reprogramada
7	24/08/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
8	21/09/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
9	05/10/2023	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
10	01/11/2023	Extraordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
11	16/11/2023	Ordinaria	Reprogramada
12	20/11/2023	Extraordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
13	05/01/2024	Extraordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
14	11/01/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
15	25/01/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
16	08/02/2024	Extraordinaria	No instalada por falta de Quórum
17	15/02/2024	Extraordinaria	Clausurada, agotado el orden del día

18	22/02/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
19	07/03/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
20	21/03/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
21	04/04/2024	Ordinaria	Clausurada, agotado el orden del día
22	18/04/2024	Ordinaria	Reprogramada
23	25/04/2024	Extraordinaria	Clausurada, agotado el orden del día

6.1.1. Resumen de las Sesiones de Comisión

Gráfico No.1

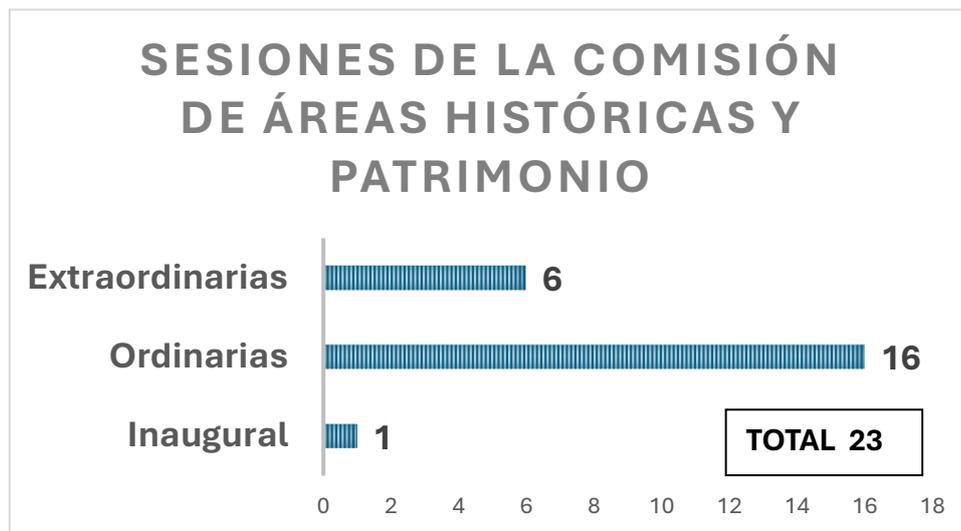
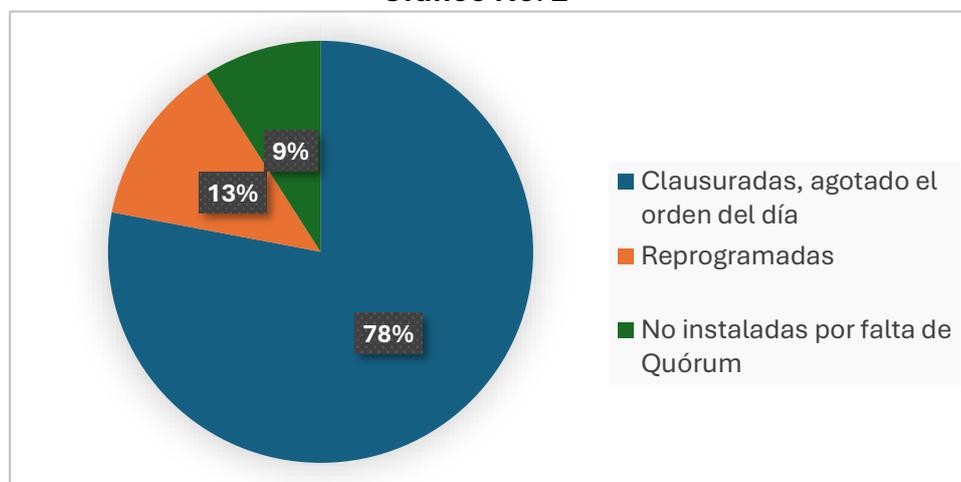


Gráfico No. 2



6.2. Resoluciones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

De conformidad a lo establecido en el artículo 67.33 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobaron por mayoría simple de votos las siguientes resoluciones:

Cuadro No.2

REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO			
No.	No. REGISTRO	FECHA SESIÓN	DECISIÓN
1	Nro. SC-001-CAHP-01	02/06/2023	Designar a la Concejala Metropolitana Sandra Victoria Hidalgo Espinel, como Vicepresidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
2	Nro. SC-001-CAHP-02	02/06/2023	Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se realicen los días jueves, cada 15 días a las 14H30 comenzando el día 15 de junio del 2023 sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.
3	Nro. SC-ORD-002-CAHP-01	15/06/2023	Se convoque desde la presidencia de esta Comisión a una mesa de trabajo, donde la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda explique de forma detallada todos los aspectos relacionados con el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS O DE INTERÉS PATRIMONIAL, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS, ÁREAS HISTÓRICAS Y ÁREAS PATRIMONIALES" y se expongan las observaciones de los miembros de la comisión.
4	Nro. SC-ORD-002-CAHP-02	15/06/2023	Autorizar al presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para que realice las gestiones necesarias ante el ejecutivo para que se nombre al Cronista de la Ciudad.
5	Nro. SC-ORD-002-CAHP-03	15/06/2023	Se soliciten por medio de Secretaría dos informes en los que consten los archivos de los inventarios de los bienes inmuebles patrimoniales. Uno a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en conjunto con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y otro en el mismo sentido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Estos informes deberán ser presentados en el plazo de 15 días.
6	Nro. SC-004-CAHP-01-O	13/07/2023	Convocar a una mesa de trabajo en la que participen los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Fundación Museos de la Ciudad; Secretaría de Cultura; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Procuraduría Metropolitana, en la que se trate sobre la problemática de los bienes muebles patrimoniales o de posible interés patrimonial del acervo de la memoria social que se encuentran en el edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

7	Nro. SC-004-CAHP-02-O	13/07/2023	Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realicen las inspecciones necesarias en las que se constate el estado del edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria. Además, exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que tome las medidas preventivas con el fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía y bienes patrimoniales que se encuentran en el edificio Aranjuez; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez.
8	Nro. SC-008-ORD-CAHP-01	21/09/2023	Acoger el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No. I-SCAHP-2023-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto definitivo de obra nueva "Edificio Itchimbía" en el predio N° 214888 y clave catastral N° 20002-03-040, ubicado en la calle Valparaíso, barrio San Blas, parroquia Centro Histórico, propiedad de MEJIA NARVAEZ S.C.C.
9	Nro. SC-008-ORD-CAHP-02	21/09/2023	Acoger el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No. I-SCAHP-2023-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el proyecto arquitectónico de obra nueva denominado "EDIFICIO QUINABANDA TUALOMBO" que se desarrolla en el lote con predio N°599684 y clave catastral N°2020117024, ubicado en la calle Antonio de Rivera, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, propiedad de QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO.
10	Nro. SC-008-ORD-CAHP-03	21/09/2023	Acoger el criterio Técnico favorable expresado en el INFORME No.I-SCAHP-2023-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el Proyecto sustitutivo "PLAZA DEL PARQUE", en el predio N° 279186 y clave catastral N°10516 02020, ubicado en la calle: Francisco de Orellana, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de PALACIOS GRANDA DANIELA LIZBETH.
11	Nro. SC-ORD-009-CAHP-01	05/10/2023	Establecer una mesa de trabajo entre Procuraduría Metropolitana, Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Congregación de Padres Josefinos de Murialdo y de la Comunidad de la Parroquia la Magdalena para tratar sobre la instrumentación de un convenio que permita la intervención en la iglesia de La Magdalena.

12	Nro. SC-ORD-009-CAHP-02	05/10/2023	Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que continúe con la sistematización de todas las observaciones presentadas al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales”, realizadas durante y después de su tratamiento en la sesión de Concejo N° 024 del 26 de septiembre de 2023, y organice mesas de trabajo, donde se deberán analizar también con los funcionarios pertinentes, los temas de índole tributario, financiero y jurídico.
13	Nro. SC-EXT-001-CAHP-01	01/11/2023	Convocar a una mesa de trabajo para el día martes, 7 de noviembre a las 15h00 en una de las salas disponibles de la Secretaría General del Concejo Metropolitano en la que participen los concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en coordinación con Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y “MCMA” Taller de Arquitectura, con el fin de tratar el proyecto de Rehabilitación Urbano Arquitectónica de la Piscina El Sena-Barrio de La Recoleta y su modelo de Gestión.
14	Nro. SC-EXT-001-CAHP-02	01/11/2023	Acoger el criterio Técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el proyecto arquitectónico de obra nueva denominado “Fybeca Parque Cumbayá”, que se desarrolla en el lote con predio N°118719 con clave catastral N°1051513008, que se encuentra ubicado en el barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de AVILES ESPINOZA CARMEN
15	Nro. SC-EXT-001-CAHP-03	01/11/2023	Acoger el criterio Técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-005 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el proyecto sustitutivo de obra nueva denominado “Residencia Díaz”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699468 y clave catastral Nro. 13317-07-034, ubicado en la calle Carapungo, barrio Central C., parroquia Calderón, propiedad de DIAZ ANDRADE MÁXIMO ALBERTO Y OTRA.
16	Nro. SC-EXT-002-CAHP-01	20/11/2023	Solicitar la actualización de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales”

17	Nro. SC-EXT-002-CAHP-02	20/11/2023	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-006 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el proyecto arquitectónico de rehabilitación y obra nueva "Sra. Tatiana Alexandra Bedón Chantera" correspondiente al predio Nro. 64260 con clave catastral Nro. 30201-10-032, ubicado en la calle Tejada, barrio La Sena, parroquia Centro Histórico, propiedad de BEDON CHANTERA TATIANA ALEXANDRA.
18	Nro. SGC-EXT-003-CAHP-001-2024	05/01/2024	Solicitar la actualización o ratificación de los informes de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría Metropolitana respecto al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" en el término de 3 días.
19	Nro. SGC-ORD-011-CAHP-002-2024	11/01/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el "Proyecto Sendero Seguro" que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área histórica de Chillogallo.
20	Nro. SGC-ORD-011-CAHP-003-2024	11/01/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe Nro. I-SCAHP-2023-008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y aprobar el Proyecto "Implementación del mural -MADRE TIERRA-" en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna.
21	Nro. SGC-ORD-011-CAHP-004-2024	11/01/2024	Acoger los criterios técnicos de los informes proporcionados por la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría respecto al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Área Patrimoniales" presentados en respuesta a la Resolución No. SGC EXT-003-CAHP-001-2024 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
22	Nro. SGC-ORD-011-CAHP-005-2024	11/01/2024	Solicitar a Secretaria General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, para que sea tratado en el Concejo Metropolitano de Quito en primer debate.

23	Nro. SGC-EXT-005-CAHP-006-2024	15/02/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-001 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto "Catagña" en el predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia y Hrds.
24	Nro. SGC-EXT-005-CAHP-007-2024	15/02/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-002 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el proyecto de obra nueva "Edificio Llugsha Vinuesa", que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699741 y clave catastral Nro. 1331707035 ubicado en el eje transversal Carapungo, barrio central C., parroquia Calderón.
25	Nro. SGC-ORD-014-CAHP-008-2024	07/03/2024	Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que en el plazo de 15 días remita a la Comisión un informe respecto a toda la documentación enviada por el Colegio de Arquitectos del Ecuador, núcleo Pichincha mediante Oficio No. P-CAE-PMSP-0034-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, en referencia a la comisión general solicitada por el Cabildo Cívico de Quito. Así mismo, solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que remita a la Comisión, todos los oficios relativos al Hotel Quito, que fueron enviados por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y del Cabildo Cívico de Quito, y a la vez que nos informe el tiempo de respuesta a dichos oficios y los números de oficio con los que se respondieron.
26	Nro. SGC-ORD-015-CAHP-009-2024	21/03/2024	Remitir desde la Presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la información proporcionada por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con Oficio Nro. GADDMQ SHOT-2024-0441-O al Cabildo Cívico de Quito y al Colegio de Arquitectos del Ecuador – Núcleo Pichincha.
27	Nro. SGC-ORD-016-CAHP-010-2024	4/4/2024	Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial analice y consolide las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales"; y presente un informe a la Comisión en el plazo de 8 días.
28	Nro. SGC-EXT-006-CAHP-011-2024	25/4/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-003 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el "Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado "Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz", desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001", ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, propiedad del Señor Herrera Santacruz Byron.

29	Nro. SGC-EXT-006-CAHP-012-2024	25/4/2024	Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-004 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el Proyecto de rehabilitación denominado “Residencia Blacio Cisneros”, desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbía, propiedad de Blacio Cisneros Martha Gladys Romelia.
30	Nro. SGC-EXT-006-CAHP-013-2024	25/4/2024	“Acoger el criterio técnico favorable expresado en el Informe No. I-SCAHP-2024-005 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio sobre la Propuesta de Implementación Artística en el Sendero Seguro “Rutas Liberadas por Manuela” presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la calle Caldas, desde la Basílica del Voto Nacional hasta el Parque Itchimbía.”

6.3. Proyectos / Propuestas tratados de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

Previo informe favorable de la Subcomisión Técnica SCAHP se resolvió la aprobación de trece (13) propuestas / proyectos de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales, detallados a continuación:

- 1) Proyecto definitivo de obra nueva “Edificio Itchimbía” en el predio N° 214888 y clave catastral N° 20002-03-040, ubicado en la calle Valparaíso, barrio San Blas, parroquia Centro Histórico, propiedad de MEJIA NARVAEZ S.C.C.
Fecha: 21 septiembre de 2023
- 2) Proyecto arquitectónico de obra nueva denominado “EDIFICIO QUINABANDA TUALOMBO” que se desarrolla en el lote con predio N°599684 y clave catastral N°2020117024, ubicado en la calle Antonio de Rivera, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, propiedad de QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO.
Fecha: 21 septiembre de 2023
- 3) Proyecto sustitutivo “PLAZA DEL PARQUE”, en el predio N° 279186 y clave catastral N°10516 02020, ubicado en la calle: Francisco de Orellana, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de PALACIOS GRANDA DANIELA LIZBETH
Fecha: 21 septiembre de 2023
- 4) Proyecto arquitectónico de obra nueva denominado “Fybeca Parque Cumbayá”, que se desarrolla en el lote con predio N°118719 con clave catastral N°1051513008, que se encuentra ubicado en el barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de AVILES ESPINOZA CARMEN
Fecha: 01 noviembre de 2023
- 5) Proyecto sustitutivo de obra nueva denominado “Residencia Díaz”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699468 y clave catastral Nro. 13317-07-034,

ubicado en la calle Carapungo, barrio Central C., parroquia Calderón, propiedad de DIAZ ANDRADE MÁXIMO ALBERTO Y OTRA.

Fecha: 01 noviembre de 2023

- 6) Proyecto arquitectónico de rehabilitación y obra nueva “Sra. Tatiana Alexandra Bedón Chantera” correspondiente al predio Nro. 64260 con clave catastral Nro. 30201-10-032, ubicado en la calle Tejada, barrio La Sena, parroquia Centro Histórico, propiedad de BEDON CHANTERA TATIANA ALEXANDRA.

Fecha: 20 noviembre de 2023.

- 7) “Proyecto Sendero Seguro” que se desarrolla en todo el eje vial de la calle Luis López desde la Av. Mariscal Sucre hasta la Calle Julián Estrella, en su desarrollo cruza por el área histórica de Chillogallo.

Fecha: 11 enero de 2024

- 8) Proyecto “Implementación del mural -MADRE TIERRA-” en el Mercado Central en la esquina de la Av. Pichincha y Manabí, del colectivo artista Tullpukuna.

Fecha: 11 enero de 2024

- 9) Proyecto Catagña” en el predio Nro. 121157 y clave catastral Nro. 22021-01-005, ubicado en la calle sin definir, barrio sin nombre, parroquia la Merced, propiedad de Gualle Tipan Clemencia y Hrds.

Fecha: 15 febrero de 2024

- 10) Proyecto de obra nueva “Edificio Llugsha Vinueza”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 3699741 y clave catastral Nro. 1331707035 ubicado en el eje transversal Carapungo, barrio central C., parroquia Calderón.

Fecha: 15 febrero de 2024

- 11) “Proyecto arquitectónico de sustitución y obra nueva denominado “Edificio Sr. Byron Herrera Santa Cruz”, desarrollado en el lote con predio Nro. 58283 y clave catastral Nro. 1050706001”, ubicado en la calle El Calvario, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, propiedad del Señor Herrera Santacruz Byron.

Fecha: 25 abril de 2024

- 12) “Residencia Blacio Cisneros”, desarrollado en el lote con predio Nro. 69757 y clave catastral Nro. 1000207014, ubicado entre las calles Los Ríos y Briceño, barrio La Alameda, parroquia Itchimbía, propiedad de Blacio Cisneros Martha Gladys Romelia.

Fecha: 25 abril de 2024

- 13) Propuesta de Implementación Artística en el Sendero Seguro “Rutas Liberadas por Manuela” presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la calle Caldas, desde la Basílica del Voto Nacional hasta el Parque Itchimbía.”

Fecha 25 abril de 2024

6.4. Mesas de Trabajo

Durante el periodo del presente informe se realizaron seis (6) mesas de trabajo en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, enlistadas a continuación:

Cuadro No.3

No.	Asunto	Fecha
1	Edificio Aranjuez	25/08/2023
2	Instrumentación de un convenio que permita la intervención de la Iglesia de La Magdalena.	19/10/2023
3	Rehabilitación Urbano Arquitectónica de la Piscina El Sena -Barrio de la Ronda y su modelo de Gestión	07/11/2023
4	Presentación por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al informe y matriz de sistematización de las observaciones presentadas al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" para su conocimiento y discusión".	30/11/2023
5	Presentación por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda las observaciones remitidas por parte de las siguientes personas: Mgtr. Sara Serrano Albuja, Sra. Rocío Bastidas y Arq. Inés María del Carmen Pazmiño, al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" para su análisis y discusión.	14/12/2023
6	Análisis de la propuesta del Ingeniero Juan José Ledesma al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales	12/04/2024

6.5. Proyectos de Ordenanzas

6.5.1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se encuentra trabajando en el Proyecto de Ordenanza reformativa que sustituye el Libro IV.4. DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Miembros de la Silla Vacía

- 1) Representante titular: Inés Pazmiño
Representante Alterno: Rosmarie Terán Najas

- 2) Representante titular: Sara del Rosario Serrano Albuja
Representante Alterno: Johnny Alexander Núñez Sánchez

Situación Actual

El Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales fue tratado en primer debate en la sesión No. 53 Ordinaria del Concejo Metropolitano el 19 de marzo del 2024, en el V punto del orden del día.

Actualmente se encuentra en tratamiento para segundo debate en la CAHP, en donde se está realizando el procesamiento de observaciones emitidas en Primer Debate y otros aportes por parte de la ciudadanía.

A través de Resolución Nro. SGC-ORD-016-CAHP-010-2024, se resolvió que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial analice y consolide las observaciones referentes al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público". El informe enviado por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial -SHOT se conoció en la Sesión Ordinaria de Comisión, llevada a cabo el 16 de mayo del 2024.

Participación Ciudadana

Dentro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio CAHP, se han llevado a cabo desde el mes de mayo del año 2023 hasta el 14 de mayo del año 2024:

- 8 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Extraordinarias
- 3 Mesas de Trabajo

Se ha trabajado en conjunto con diferentes entidades Municipales especialmente con la SHOT y con diferentes actores y organizaciones de la sociedad civil.

6.6. Comisiones Generales

Dentro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se recibió en Comisión General a las personas detalladas a continuación, para tratar temas relacionados con la naturaleza y ámbito de gestión de la Comisión.

Cuadro No.4

No	No de Sesión	Fecha	Comisión General
1	Ordinaria No 003	29/06/2023	Sra. Ruth Conde
2	Ordinaria No 003	29/06/2023	Arq. Inés Pazmiño
3	Ordinaria No 004	13/07/2023	Sr. Alejandro Aguayo
4	Ordinaria No 009	05/10/2023	Sr. Ramiro Altamirano Cisneros en representación de la congregación de Padres Josefinos de Murialdo y de la Comunidad de la Parroquia la Magdalena.
5	Extraordinaria N.001	01/11/2023	Arq. Natalia Corral Fierro, representante del estudio de arquitectura MCMA Taller de Arquitectura.
6	Ordinaria No 013	22/02/2024	Sra. María Elena Rodríguez, Coordinadora General del Cabildo Cívico de Quito.
7	Ordinaria No 016	04/04/2024	Ing. Juan José Ledesma

7. CONCLUSIONES

El primer año de gestión ha sido fructífero para la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se logró cumplir con la mayoría de los objetivos planteados al inicio del periodo, destacándose importantes avances en la preservación y promoción del patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito. Sin embargo, es fundamental continuar trabajando con el mismo compromiso y dedicación para enfrentar los desafíos pendientes y asegurar el éxito de las futuras iniciativas.

Nota: La información presentada en el informe fue cotejada con la documentación remitida por Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1489-O, de fecha 23 de mayo de 2024. De igual manera se la puede encontrar en el siguiente link https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/%C3%81reas%20Hist%C3%B3ricas%20y%20Patrimonio/